



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

La declaración de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático celebrada en París en 2015 (COP 21), estableció unos objetivos vinculantes para los 195 países firmantes a través de un plan de acción mundial para limitar el aumento de la temperatura media global por debajo de 2°C y lo más cerca posible de los 1,5°C. La Unión Europea asumió los compromisos del Acuerdo de París en la Decisión (EU) 2016/1841 del Consejo de 5 de octubre y España ratificó el citado acuerdo en 2017 (BOE núm. 28, de 2 de febrero de 2017).

En Castilla-La Mancha, los informes elaborados sobre los impactos del cambio climático han puesto de manifiesto que la temperatura media regional se ha incrementado 1,4°C en los últimos 40 años, y que las precipitaciones se han reducido de manera importante. De forma paralela, se ha incrementado la frecuencia y la intensidad de fenómenos meteorológicos extremos como tormentas, sequías, precipitaciones intensas y, especialmente, olas de calor. Estos cambios en el clima están induciendo respuestas, que cada vez se observan con mayor frecuencia, en nuestros ecosistemas, en la alteración y disminución de nuestra biodiversidad y en el propio sistema productivo.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, consciente de la importancia que el cambio climático tiene a escala ambiental, social y económica, ha puesto en marcha políticas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en la región. De este modo, en la actualidad se ha conseguido una reducción del 34% respecto a 2005. Además, está llevando a cabo políticas de adaptación en todos los sectores socioeconómicos con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de nuestra economía y contribuir a alcanzar los objetivos comunes a nivel nacional y europeo.

El cambio climático no entiende de fronteras y las consecuencias derivadas del mismo ya son palpables a todos los niveles en todas las partes del mundo. Teniendo en cuenta que España y por tanto Castilla-La Mancha van a ser unas de las zonas donde los efectos serán más acuciantes, este Gobierno apuesta decididamente por llevar a cabo medidas y políticas que limiten estos impactos y que potencien la resiliencia de la región.

Por otro lado, la sociedad civil, cada vez más concienciada con el respeto al medio ambiente y la necesidad de limitar los efectos antropogénicos sobre el medio natural, está exigiendo a los gobiernos de todo el mundo que lleven a cabo medidas efectivas para ello.

Reconociendo, por tanto, la necesidad de dar una respuesta urgente y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático, de responder a las exigencias de la sociedad y de cumplir los acuerdos adquiridos a escala internacional, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Gobierno de Castilla-La Mancha, previa ratificación del Consejo Asesor de Medio Ambiente compuesto por una amplia representación de la sociedad regional, aprueba la presente Declaración de Emergencia Climática con los siguientes compromisos:

1. Contribuir de forma efectiva con sus políticas a frenar la amenaza que entraña el cambio climático mediante la reducción de gases de efecto invernadero, aprovechando esta oportunidad para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible.



2. Desarrollar la Estrategia Regional de Cambio Climático, Horizontes 2020 y 2030 (aprobada por Orden 4/2019, de 18 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural), y revisar la normativa regional para adaptarla para su cumplimiento.
3. Aprobar la Ley de Economía Circular de manera prioritaria y desarrollar la Estrategia Regional de Economía Circular, apostando decididamente por la transición de una economía lineal a una circular.
4. Aprobar la Ley de cambio climático de Castilla-La Mancha en el marco de la legislación básica estatal, de la Unión Europea y de los acuerdos internacionales, con el fin de implementar políticas efectivas de reducción de los impactos, la adaptación y la mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI). En la elaboración se fomentará la participación activa de la sociedad, basándose en los mejores dictámenes científicos.
5. Fomentar una transición energética justa socialmente y responsable con la biodiversidad en el marco de una planificación regional basada en el modelo definido en la actual Ley 1/2007, de 15 de febrero, de fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha, promoviendo su modificación, si fuera necesario, para adaptarla a las nuevas exigencias de la Unión Europea, fomentando el autoconsumo y reduciendo la demanda de energía.
6. Impulsar el Plan de fomento de las energías renovables y el autoconsumo en el sector público de Castilla-La Mancha.
7. Seguir avanzando en el desarrollo de modelos de movilidad sostenible mediante el fomento del transporte público y el uso de la bicicleta, así como de vehículos de bajas emisiones.
8. Apoyar la gestión del territorio frenando la erosión y recuperando la tierra fértil y los ecosistemas, protegiendo la biodiversidad y reforzando la silvicultura adaptativa y sostenible que garantice la conservación de los sumideros de carbono. Y por el papel fundamental que desempeñan estos últimos ante el reto climático, desarrollar y aplicar políticas para cartografiar, dimensionar, divulgar y, en su caso, restaurar los principales sumideros naturales de carbono de la región, siempre de acuerdo con otros objetivos para las áreas identificadas.
9. Impulsar el uso sostenible del agua como recurso vital para Castilla-La Mancha, siendo necesario el desarrollo de una nueva cultura del agua donde la gestión adecuada y la reducción de la huella hídrica puedan garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema productivo y el mantenimiento de los ciclos y ecosistemas naturales que garantizan su regeneración.
10. Situar al sector agroalimentario castellano manchego como referente en sostenibilidad, impulsando la agricultura ecológica y de proximidad que aseguren la soberanía alimentaria, así como su resiliencia y su adaptación al cambio climático a través de la investigación, el desarrollo, la innovación. Para ello se tendrá en cuenta la normativa



europea de agua y biodiversidad, entre otras, y se impulsará la formación y el asesoramiento en esta materia.

11. Continuar con la mejora de la prevención frente a nuevos riesgos derivados de desastres climáticos y reducir los ya existentes a través de la aplicación del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
12. Proseguir con los estudios necesarios para constatar los efectos y el impacto del cambio climático sobre el medio ambiente, la salud o los bienes y reducir su vulnerabilidad.
13. Fomentar la conciencia social, especialmente en edades tempranas, para la sensibilización sobre el cambio climático y sus efectos, mediante la implementación de medidas preventivas desde la educación.
14. Identificar y apoyar a los sectores económicos y sociales vulnerables, bien por los efectos del cambio climático sobre éstos o bien por la transición hacia modelos productivos de bajas emisiones, con especial atención al tercer sector y al medio rural. Se prestará especial atención al mantenimiento y fomento del empleo en dichos sectores.
15. Orientar las acciones de cooperación internacional al desarrollo hacia la convergencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030.
16. Incorporar la perspectiva de género en la lucha contra el cambio climático, de modo que mujeres y hombres contribuyamos por igual a responder ante este desafío común.
17. Colaborar y promover este compromiso entre el resto de administraciones, otras entidades y agentes, incluidos municipios (impulsando su adhesión al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible), diputaciones y mancomunidades para llevar a cabo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
18. Solicitar a la Conferencia estatal de Presidentes que aborden la emergencia climática y biodiversidad.
19. Trasladar a las Cortes de Castilla-La Mancha la presente declaración y solicitar que se adhieran con su aprobación institucional para sumar esfuerzos en este desafío común.